PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 40123.....

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $.26.550.-c/l. A LA ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL RANCHO DE LOS ALUMNOS IDONEOS, ENFERMEROS Y CAMILLEROS MILITARES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-

---

A.l.N°..... ASUNCION, Mayo 1º de 1931.-

N 9565

VISTOS: las notas N°s.27 y 28 del 31 de Marzo y 1°.de Abril del año en curso respectivamente, presentadas al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección Superior de Sanidad Militar en las que solicita la entrega a la Administración de la misma de la suma necesaria para atender los gastos de sostenimiento del rancho de los alumnos de la Escuela de Idóneos, Enfermeros y Camilleros militares, correspondientes a los meses de Marzo y Abril del año en curso, las liquidaciones practicadas por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración Militar y el estado de cuenta N°.4068 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con lo dispuesto en los Decretos N°s. 39.647 de 13 de Marzo del año en curso y 38.026 de 22 de Setiembre del año ppdo.,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Art.1°.-Entréguese por la Tesorería General de la Nación a la Administración de la Sanidad Militar la suma de ($.26.550.-c/l.) VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, para sufragar los gastos arriba expresados, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2°.-Impútese la erogación al Inciso 2°, Partida 22, Sección Segunda del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-